



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
RECIBIDO  
07 NOV. 2018  
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA

RECIBIDO  
07 NOV. 2018

HORA: 20:50 SUBDIRECCION DE

APOYO LEGISLATIVO  
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Presente

Oficio No. 03.01-1- 147/2018  
Noviembre 7 de 2018

"2018: Año de la Salud":  
"Noviembre: Mes de la Vivienda".

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA

RECIBIDO  
07 NOV. 2018

HORA: 20:45 hrs OFICIALIA MAYOR  
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

000160

En ejercicio y cumplimiento de las atribuciones que le corresponden a este Ejecutivo a mi cargo en términos de los artículos 64, fracción XIX BIS, y 98 de la Constitución Política del Estado, me presento ante esa Soberanía para poner a su consideración lo siguiente:

ANTECEDENTES

- A- Faltando el Fiscal General del Estado por renuncia presentada por quien desempeñaba el cargo, el 11 de octubre pasado ese Honorable Congreso emitió convocatoria para la inscripción en el proceso de designación de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que tuviesen el interés correspondiente.
- B- Habiéndose inscrito cuarenta interesados en el proceso de referencia, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de ese Poder Legislativo determinó el 23 del mismo mes de octubre, por unanimidad de votos, que treinta y cuatro de ellos cumplen los requisitos respectivos y son aptos para desempeñar el cargo de Fiscal General del Estado y, puesta que fue dicha resolución a la consideración del pleno de esa Cámara Popular el 25 de octubre pasado se aprobó afirmativamente por la votación calificada que para dicho particular se previene por la norma constitucional.
- C- Remitido que fue el listado de referencia con constancia de su votación y documentos de apoyo al Comité Ciudadano de Seguridad Pública, este órgano ciudadano lo validó en su integridad por unanimidad de votos, remitiéndolo a este Ejecutivo para los efectos legales consiguientes:



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA  
**RECIBIDO**  
07 NOV. 2018  
HORA: 20:45h. OFICIALIA MAYOR  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

000160

PROPUESTA

En las condiciones procedimentales indicadas, con fundamento y para los efectos a que se contrae la fracción II del artículo 98 de la Constitución Política Local y bajo la consideración básica del valor destacado que le corresponde al listado de referencia por haber sido votado por ese Honorable Congreso y validado después por el Comité Ciudadano de Seguridad Pública, por el voto unánime de los integrantes de ambos organismos en uno y el otro caso, y aunándose a esto la especial circunstancia de que tanto esa Cámara como el Comité referidos representan la voz ciudadana del Estado, si bien por conceptos y en situaciones diversas haciéndolo cada uno sin votos en contrario, el Ejecutivo a mi cargo, después de una profunda reflexión sobre el tema y la ponderación cuidadosa de las características y cualidades de cada uno de los integrantes del listado en cuestión, se sirve proponer a esa Soberanía la designación del Fiscal General del Estado eligiéndolo de entre esta terna:

- 1.- Rafael Ramírez Leyva.
- 2.- Jesús Gabino Cabanillas Herrera.
- 3.- Claudia Indira Contreras Córdova.

Sin otro particular y confiando en que ese Honorable Congreso habrá de actuar con cuidado y esmero especiales para tomar la mejor decisión que proceda en el caso en beneficio del Estado y los sonorenses en general, quedo en espera de su resolución suscribiéndome muy atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN  
GOBERNADORA DEL ESTADO

LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOMCH ARELLANO



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIO DE GOBIERNO

MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA